



23 MAR. 1981

GACETA

UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA
LATINA. CENTRO DE INFORMACION Y
DOCUMENTACION UNIVERSITARIAS.

GACETA de la Unión de Universidades de América Latina. Secretaría General.

Nº 40

Ciudad Universitaria, México 20, D.F.

Enero de 1981

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL DOCTOR OCTAVIO RIVERO SERRANO AL TOMAR POSESION COMO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Universitarios:

El honor que me ha sido conferido, hace que inicie este mensaje con profundo agradecimiento por la distinción recibida. Acepto con humildad este honor. Accedo a la responsabilidad de dirigir los destinos de nuestra Casa de Estudios con decisión y firmeza, con el único propósito de trabajar sin tregua por los nobles fines que la sociedad le ha encomendado.

La tarea no es de un solo hombre: confío en la capacidad y en los intereses universitarios de los colaboradores que he seleccionado y pretendo, desde ahora, que todos los universitarios se sientan partícipes de los planes, los programas y las acciones que habremos de emprender para superar el quehacer de nuestra comunidad.

Mi único compromiso es con la Universidad. Me esforzaré en unir las voluntades de todos en beneficio de ella.

La misión fundamental de las universidades no se ha modificado: hoy más que nunca, les corresponde formar a los profesionistas, especialistas e investigadores que, altamente capacitados, se constituyan en los elementos de transformación económico-social del país en que viven.

Sólo así, los universitarios serviremos al país; sólo así, producirémos una movilidad social real que sea generadora de bienestar para las mayorías que son nuestra preocupación fundamental; sólo así, produciendo los recursos humanos comprometidos en vincular sus capacidades técnico-científicas con las necesidades del país y de nuestros compatriotas, mediante su trabajo, sus acciones, su capacidad de generar empleos y la elevación de los niveles de productividad, estaremos en la capacidad de incidir en el desarrollo económico, social y cultural de México.

Convencer a los estudiantes universitarios de que significan la parte más importante de nuestra Institución, será tarea primordial. Pretendo que sean capaces de comprender la oportunidad que les brinda el país; el privilegio que tienen de instruirse y educarse en una de las mejores universidades del continente, y que, en correspondencia a esa oportunidad y a ese privilegio, deben procurar hacer su máximo esfuerzo por prepararse como universitarios en bien de ellos mismos, de nuestra Institución y del país. Por nuestra parte, sentiremos la responsabilidad de encontrar cauces para que la tarea académica responda cada vez

más a sus necesidades sociales de instrucción y educación integral.

Una universidad que no forma los recursos humanos con la capacidad profesional necesaria o que no educa para que comprendan su obligación con el país, falta a su compromiso: profesionistas sin preparación académica son ineficaces para cumplir su cometido; profesionistas sin conciencia social pierden la meta de su formación.

La Universidad Nacional Autónoma de México significa más para este país que lo que otras universidades por capaces y altamente calificadas signifiquen para otros países. Por ello, debemos extender la cultura universitaria al entorno popular. Desde Vasconcelos, ésta ha sido una preocupación fundamental y constante, y en los últimos años se han realizado crecientes esfuerzos en este sentido. Los conocimientos, la técnica y las diversas manifestaciones artísticas formativas que se dan al más alto nivel en el seno de nuestra Casa de Estudios las difundiremos utilizando para ello todos los medios a nuestro alcance, hacia el campus y hacia el entorno popular.

Nuestro país, en el momento actual, ha encontrado recursos naturales insospechados que, mediante su explotación racional,

nos colocan en situación incomparable para acceder a un mayor nivel social, cultural y económico. La riqueza por sí sola no es suficiente: se necesita que haya hombres y mujeres capaces, preparados, que transformen esa riqueza en alimentos, en empleos, en productividad y, por ende, en sistemas que la distribuyan equitativamente.

Vivimos actualmente la etapa más importante de labor y compromiso de la universidad mexicana. Triste será el porvenir si por una actitud conformista y débil nos atenemos tan sólo a explotar nuestras riquezas y no a transformarlas; nuestro imperativo consiste en acelerar la formación de hombres preparados para ello; la investigación en todas sus formas significa la posibilidad de formar los cuadros necesarios para ser suficientes en estas tareas y consolidar realmente la independencia científica, tecnológica y cultural. Por ello, la investigación organizada tendrá nuestro decidido apoyo.

Muchas han sido, en los últimos años, las situaciones resueltas en

el interior de la Universidad y en el ámbito nacional: la tarea académica ha tenido y tendrá absoluta prioridad; los asuntos académicos deberán tratarse y resolverse en las instancias académicas. Para los asuntos laborales existe ahora un marco legal que los regula. Con respeto a la ley, con buena voluntad de ambas partes, habremos dejado en el olvido los tiempos de la amenaza constante para la vida académica.

Me preocupa encontrar caminos dentro de nuestra legislación que ofrezcan opciones de estabilidad y superación al personal académico. Pronto presentaré estas opciones.

Todos: autoridades, funcionarios, maestros, investigadores, estudiantes y trabajadores debemos comprometernos a participar en una intensa tarea académica.

Nuestra Universidad, con más de cuatrocientos años de vida, ha padecido momentos difíciles, de crisis que, inclusive, la han tenido cerrada. Han sido épocas durante las cuales parecía que las tormentas podrían destruir a la institución; sin embargo, las cri-

sis la han templado, ha salido siempre airosa de ellas, en ellas se ha fortalecido; ahora la recibimos en un momento afortunado de su existencia: más fuerte y más sabia. Gracias a ello, los universitarios podremos proyectarla a grandes alturas, con ambiciosos proyectos de docencia, investigación y extensión universitaria.

Aspiro a unir las voluntades de todos; aspiro a unir las diversidades; aspiro a reunir las en un gran proyecto académico para bien de nuestra Institución y para que ésta sirva mejor al país. En este esfuerzo empeño mi persona en una entrega ilimitada y sin restricciones.

Cuando un universitario recibe la gran responsabilidad que hoy me ha sido conferida, se siente afortunado en la obligación de comprometer su vida en la tarea.

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”

CONSTITUCION DEL CENTRO DE FILOSOFIA CONTEMPORANEA HEGEL

En México, bajo el patrocinio de la Presidencia de la República, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la UNAM, ha quedado constituido este Centro, que, entre otras actividades, está organizando el XIV Congreso Hegel, a celebrarse en los últimos meses del presente año en el D.F. El comité organizador está formado por Ricardo Guerra, presidente; Enrique Salcedo, coordinador; Jenny Stopen, vocal ejecutivo; Rosario Guerra, divulgación; figuran como miembros: Adolfo Sánchez Vázquez, Leopoldo Zea, José Luis Balcárcel, Graciela Hierro, Gabriel Vargas, Adriana Valadés, Mercedes Garzón, Ignacio Palencia, Rodolfo Cortés, Adriana Yáñez, Juan Mora Rubio, Juliana González, Cesáreo Morales, Carlos Félix, Carlos Pereyra y Wenceslao Roces.

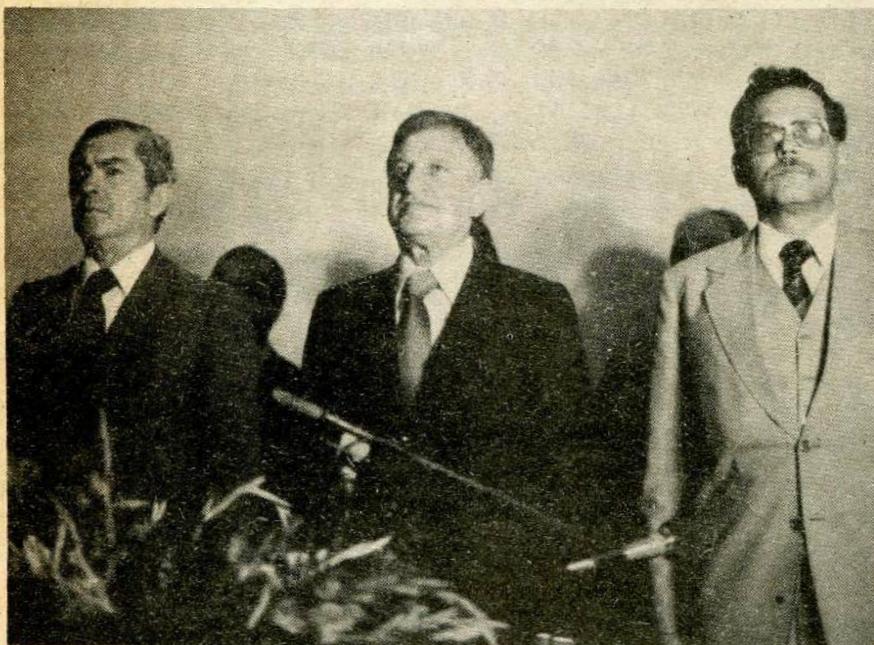
A este Congreso asistirán filósofos y humanistas de varios países. Mientras tanto, el Centro de Filosofía iniciará una serie de actos tanto en la UNAM como en Cuernavaca, en este último lugar con el apoyo, del gobierno del Estado de Morelos.

★ **PRIMER COLOQUIO INTERNACIONAL SOBRE LITERATURA E IDEOLOGIA.** La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León, que dirige el licenciado Juan Angel Sánchez León está organizando este Coloquio, a celebrarse en Monterrey, del 11 al 15 de mayo próximo, con asistencia de importantes personalidades especializadas en los aspectos ideológicos de la literatura. Hasta la fecha han confirmado su asistencia intelectuales de Estados Unidos, Alemania, Puerto Rico, Cuba, Francia y México.

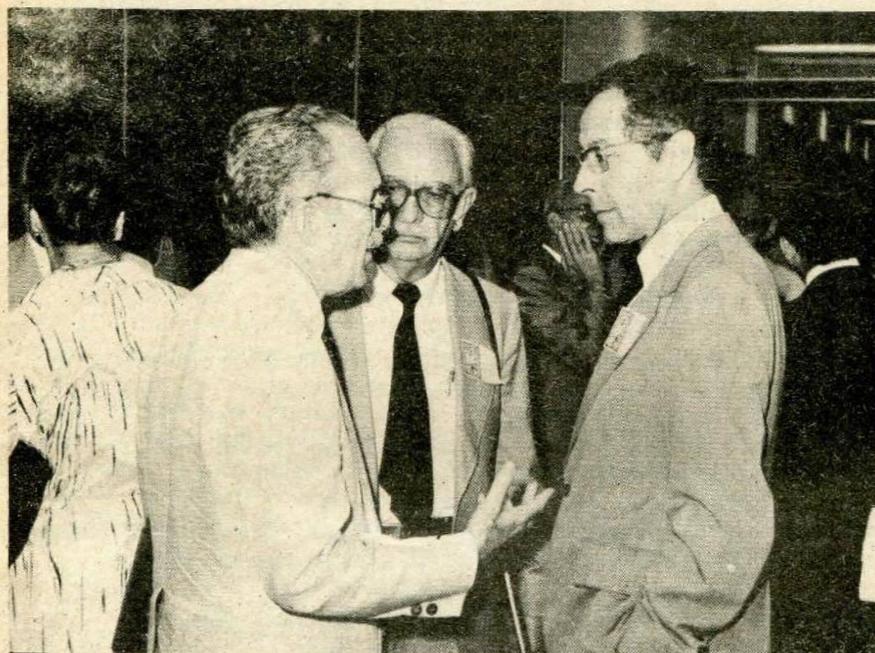
Se trata de un evento organizado en forma interdisciplinaria, ya que cuenta con la participación de los colegios de Letras, Historia, Idiomas y la División de Estudios Superiores de la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL.

La información general sobre el Coloquio podrá solicitarse al Apartado Postal 3024, con el licenciado Doménico Sindico o la licenciada Julieta Pisanty. También se dará información en los teléfonos 42-01-39 y 42-15-22, de Monterrey. Las inscripciones se harán hasta el primero de mayo.

LOS DOCTORES FERNANDO HINESTROSA, PRESIDENTE DE LA UDUAL, Y PEDRO ROJAS, SECRETARIO GENERAL, ASISTIERON A LA XXXII REUNIÓN PLENARIA DEL CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES BRASILEÑAS



Dr. Rubem Ludwig, Ministro de Educación del Brasil; Dr. Octavio Germano, Vicegobernador del Estado de Río Grande do Sul, Brasil; Dr. Derblay Galvao, Presidente saliente del CRUB y rector de la Universidade Federal de Santa María, RGS, Brasil.



Dr. Joao David Ferreira Lima, Rector agregado de la Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil; Dr. Pedro Rojas, Secretario General de la UDUAL; Dr. Fernando Hinestrosa, rector de la Universidad, Externado de Colombia y Presidente de la UDUAL.

Los días 21 al 23 del actual enero el Consejo de Rectores de las Universidades Brasileñas celebró su XXXII Reunión Plenaria en la Universidade Federal de Santa María, Río Grande do Sul, Brasil. A ella fueron invitados los miembros del Consejo Ejecutivo de la UDUAL y pudieron asistir su presidente, doctor Fernando Hinestrosa, rector de la Universidad Externado de Colombia, de Bogotá; el secretario general, doctor Pedro Rojas y el doctor Joao Augusto Mac Dowell, vocal del propio Consejo y rector de la Pontificia Universidade Católica do Río de Janeiro.

El tema desarrollado por dicha Reunión fue "El papel del Consejo de Rectores de las Universidades Brasileñas: retrospectiva, críticas y perspectivas de acción". Los expositores oficiales fueron Joao David Ferreira Lima, Walter de Moura Cantídio, Joao Ferreira Azevedo, Luiz Fernando Seixas de Macedo Costa, Irmão Norberto Francisco Rauch y Rómulo Augusto Penina.

En la cuarta Sesión Plenaria se programó la presentación del doctor Fernando Hinestrosa como presidente de la UDUAL, para que informara sobre nuestra organización: historia; estructura; ideales y finalidades; actividades; etcétera, lo que obtuvo una calurosa acogida.

La presencia de la UDUAL en la Reunión del Consejo fue para estimular el acercamiento entre las universidades brasileñas y las de habla hispánica de nuestro Continente.

Al finalizar la reunión tomó posesión de la presidencia del Consejo el doctor Diógenes da Cunha Lima, rector de la Universidade Federal do Río Grande do Norte, a quien entregó el cargo el rector de la Universidade Federal de Santa María, profesor Derblay Galvao.

PRIMER SEMINARIO-CONFERENCIA LATINOAMERICANO DE INFORMATICA Y EDUCACION

Universidad La Salle, A.C.
14-17 de Julio, 1981
México, D.F.

CONVOCATORIA A LAS UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS

Por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Unión de Universidades de América Latina y la Universidad La Salle de México y cumplimentando la resolución tomada en la XXVIII Reunión de dicho Consejo celebrada en la Universidad Externado de Colombia, en noviembre de 1980, no es grato convocar a esa Institución al PRIMER SEMINARIO-CONFERENCIA LATINOAMERICANO DE INFORMATICA Y EDUCACION, que tendrá por sede a la propia Universidad La Salle.

El Seminario-Conferencia se efectuará en la ciudad de México, los días 14 al 17 de julio de 1981, sujetándose al siguiente temario y programa:

Martes 14 de julio

9:30 a 13.30 hs.
18.00 hs.

Inscripción y registro de participantes
Sesión Plenaria. CEREMONIA DE INAUGURACION.

Miércoles 15 de julio

Tema I: SISTEMAS EDUCATIVOS Y TUTORIALES PARA LA ENSEÑANZA DE LA INFORMATICA. POLITICA INFORMATICA.
Tema II: ADMINISTRACION Y ORGANIZACION DE CENTROS DE COMPUTO UNIVERSITARIOS.
Tema III: PAQUETES DE "SOFTWARE" EDUCATIVO.

Jueves 16 de julio.

Tema IV: SISTEMAS COMPUTACIONALES. MAXI, MINI Y MICROCOMPUTADORES EN UNIVERSIDADES. SELECCION DE EQUIPOS.
Tema V: BASES DE DATOS EN LAS UNIVERSIDADES.
Tema VI: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE "SOFTWARE".
Tema VII: MICROPROCESADORES Y AUTOMATIZACION. APLICACIONES EDUCACIONALES. CONTROL DE PROCESOS.

Viernes 17 de julio

Tema VIII: SISTEMAS DE INFORMACION ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS EN INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS.
Tema IX: SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA ADMINISTRACION ACADEMICA DE UNIVERSIDADES.
Tema X: FILOSOFIA DE CENTRALIZACION O DESCENTRALIZACION DE APLICACIONES. REDES DE TELEPROCESO EDUCATIVAS.

HORARIO DE CONFERENCIAS: 9:30 a 13:30 hs.
16:30 a 18:00 hs.

Invitamos cordialmente a cada institución a participar en este importante evento. Para ello solicitamos atentamente formular y enviar trabajos sobre cada uno de los aspectos del temario, observando las siguientes normas y plazos:

NORMAS GENERALES

Las universidades de América Latina interesadas en participar en la conferencia, podrán presentar ponencias sobre los puntos del temario, o asistir como auditorio, sujetándose a las siguientes Normas:

1. Si la universidad desea participar en más de un tema, deberá hacerlo en ponencias separadas.
2. El período para presentar ponencias vence, el 30 DE MAYO DE 1981 para tener tiempo suficiente de distribuirlas antes del evento.
3. Las universidades que deseen presentar ponencias después del plazo señalado, deberán llevar 100 copias de las mismas al seno de la conferencia.

REGLAMENTO GENERAL DE REUNIONES POR ESPECIALIDADES UNIVERSITARIAS, DE LA UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA

★ Aprobado por la XXVIII Reunión del Consejo Ejecutivo de la UDUAL celebrada en Bogotá, Colombia, los días 20 y 21 de noviembre de 1980.

I. DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LAS REUNIONES.

ARTICULO 1º. Las reuniones que organice y convoque la UDUAL, deberán condicionarse a la observancia estricta de las disposiciones contenidas en la Carta de las Universidades Latinoamericanas y los Estatutos de la Unión. Por tanto deberá estipularse y cumplirse, como condición obligatoria, que en todos sus aspectos se respetará y garantizará el pluralismo y la democracia universitarios, teniendo presente el deseo de integración cultural y espiritual de las universidades y pueblos de América Latina. Estimularán la fraternidad, la comprensión y el respeto mutuo.

ARTICULO 2º. Las reuniones de la UDUAL se harán sobre la base de una exigente selección del temario y de los ponentes oficiales, en forma que ofrezcan la mayor actualidad y calidad académica, el primero, y la más alta calificación posible, los segundos. Su determinación se hará de común acuerdo por la Secretaría General de la Unión y la institución sede. En caso necesario, para concertar al respecto una reunión, la UDUAL podrá asesorarse de personalidades de los campos o disciplinas relativos.

ARTICULO 3º. Será condición para organizar las reuniones, la de que las instituciones que las auspicien estén al corriente en el pago de sus cuotas de afiliación a la UDUAL.

ARTICULO 4º. Las reuniones a que se refiere el presente ordenamiento, serán por especialidades universitarias. Las convocará la Secretaría General de la Unión y por acuerdo del Consejo Ejecutivo, para celebrarse cada dos años como norma, en el lugar y sede que sea acordado en la última sesión plenaria de la que fue anterior. Se desarrollarán bajo los auspicios de una institución afiliada a la Unión.

En el caso de que por razones de fuerza mayor una reunión no pudiera desarrollarse en el tiempo y lugar elegidos, ni se obtenga la conformidad de la sede alterna, que sería su subrogada y designada al igual que la principal, el Consejo Ejecutivo de la UDUAL acordará la fecha de celebración y la nueva sede, según lo dispuesto por el Artículo trigesimocuarto de sus propios Estatutos y después de agotar lo dispuesto en el Artículo vigesimosexto de este Reglamento con respecto a la sede suplemente.

En todo caso el Consejo Ejecutivo deberá tomar conocimiento de cada nuevo proyecto de reunión con un mínimo de seis meses de anticipación a la fecha en que se pretenda realizarla.

II. DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS REUNIONES.

ARTICULO 5º. Las reuniones serán organizadas inicialmente por la Secretaría General de la UDUAL en consulta con el Presidente y el Relator General de la conferencia anterior y, al ser determinada la sede, con la participación del Presidente y el Secretario General, o quienes hagan sus veces en la Comisión Organizadora del nuevo evento.

Esta misma Comisión, en acuerdo con la Secretaría General de la UDUAL, se encargará de encauzar los trabajos en forma de dar continuidad a los de las reuniones precedentes. Por lo tanto, el temario, las fechas y demás previsiones de organización, serán determinados tomando en cuenta los antecedentes y temarios de las anteriores, si las hubiere.

ARTICULO 6º. Las convocatorias a las reuniones serán lanzadas por el Secretariado de la Unión, firmadas por el Secretario General y el decano o director de las instituciones que respectivamente fueron aceptadas como sede. Se acompañarán, del temario, el calendario, y las normas de los trabajos de la misma, acordados previamente por dichas partes.

Podrán remitirse, si así es aceptado por dichas partes, a las instituciones de universidades no afiliadas a la UDUAL, para que concurren en calidad de observadoras.

ARTICULO 7º. En cada convocatoria se incluirá una mención de que las instituciones podrán presentar trabajos sobre el temario, ajustándose a lo prescrito por las normas anexas. Estos trabajos serán enviados por la Secretaría General de la Unión a los ponentes oficiales de los temas respectivos, para su estudio. En relación a dichas normas especificarán, además de que se limiten al temario, que los trabajos, deberán sujetarse a la extensión límite que se haya acordado.

No se aceptarán trabajos sobre temas distintos a los fijados en la convocatoria y en caso de que alguna delegación desee informar a los concurrentes de otros asuntos, deberá entregar a la Secretaría de la reunión un número suficiente de ejemplares de su exposición escrita, para distribuirse durante el evento, si lo aprueba la Mesa Directiva del mismo.

III. DE LOS PARTICIPANTES.

ARTICULO 8º. Las reuniones estarán formadas por cuatro clases de miembros: a) delegados, b) ponentes oficiales, c) observadores y d) invitados especiales.

ARTICULO 9º. Serán delegados los funcionarios universitarios, profesores u otros miembros de

los organismos que formen parte de las instituciones convocadas, afiliadas a la UDUAL, y que sean debidamente acreditados como representantes de ellas. Cada institución (facultad, escuela, departamento, instituto de investigación) podrá hacerse representar hasta por cinco (5) delegados. Uno de los miembros de cada delegación tendrá el carácter de presidente de la misma, de acuerdo con una comunicación oficial que deberá presentarse a la Secretaría General o a la Comisión de Credenciales —según el caso— de la Comisión Organizadora. La escuela, facultad, departamento o división sede podrá hacerse representar hasta por diez (10) delegados.

ARTICULO 10°. Serán ponentes oficiales aquellas personalidades a las que invite formalmente la Secretaría General de la Unión para desarrollar el temario y sentar las bases de las discusiones y reflexiones de la reunión. Sus trabajos se sujetarán a las normas que se acompañarán a la carta-invitación.

ARTICULO 11°. Los observadores serán representantes de las instituciones pertenecientes a universidades (y sus análogos) no afiliadas a la UDUAL, y de organizaciones nacionales e internacionales que hayan sido invitadas por el Secretariado de la UDUAL de acuerdo con la Comisión Organizadora o viceversa. Igualmente los delegados de las instituciones afiliadas a la Unión que excedan del número prescrito décimo del presente Reglamento.

ARTICULO 12°. Se considerarán invitados especiales los miembros del Consejo Ejecutivo de la UDUAL, los miembros de la Comisión Organizadora, el Presidente y el Relator General de la reunión inmediata anterior, los expresidentes de la UDUAL y aquellas personas o representantes de instituciones que hayan sido invitadas con tal carácter por la UDUAL de acuerdo con la Comisión Organizadora o viceversa. En este apartado se incluirán las representaciones de los organismos de cooperación y estudio de la UDUAL y las asociaciones y consejos nacionales y subregionales de universidades latinoamericanas que no figuren como dichos organismos.

IV. DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES.

ARTICULO 13°. Los delegados de las instituciones convocadas pertenecientes a universidades (o a sus análogos) afiliadas a la UDUAL, acreditados oficialmente, tendrán derecho a voz y voto. Los ponentes oficiales, los observadores y los invitados especiales participarán en las deliberaciones y sólo tendrán derecho a voz, tanto en las sesiones plenarias como de comisiones.

Ningún delegado podrá asumir más de una representación ni llevar otro voto que el de la institución a la que pertenezca.

ARTICULO 14°. Los delegados de las instituciones afiliadas a la UDUAL, así como los ponentes oficiales, tendrán derecho a recibir un ejemplar de la Memoria de la reunión.

V. DE LA MESA DIRECTIVA.

ARTICULO 15°. La Mesa Directiva se formará con un Presidente, un Secretario y un Relator generales, además de tantos vicepresidentes como sesiones plenarias se hubieren previsto.

ARTICULO 16°. El Presidente será elegido por el plenario en la sesión preparatoria y el Secretario General y el Relator General serán propuestos al mismo por el Presidente, para su aprobación.

Los cargos de Vicepresidente serán ocupados por elección del plenario y los delegados elegidos auxiliarán en sus funciones al Presidente de la Mesa.

VI. DEL DESARROLLO DE LAS REUNIONES.

ARTICULO 17°. Las reuniones serán anteceditas por una sesión preparatoria presidida por un representante del Consejo Ejecutivo de la UDUAL y el Presidente y el Secretario General de la Comisión Organizadora. Se abrirá la sesión con el informe de la Comisión de Credenciales. Esta Comisión de Credenciales estará formada por un miembro del Consejo Ejecutivo de la UDUAL presente, o su representante, y por dos miembros que designe previamente la Comisión Organizadora. Acto seguido se dará lectura al informe de los trabajos realizados por la Comisión Organizadora, debiendo rendirlo el Presidente de la misma. Una vez aprobados dichos informes se procederá a la elección del Presidente de la Mesa Directiva y a su inmediata toma de posesión.

El Presidente de la Mesa, una vez investido de su cargo, procederá a la integración del resto de la misma y a la toma de posesión de sus funcionarios.

ARTICULO 18°. En esa misma sesión serán aprobados el calendario, la agenda y las comisiones específicas que acuerde el plenario. Se elegirán asimismo los miembros de dichas comisiones específicas.

ARTICULO 19°. En el mismo acto, en su caso, serán ratificadas las comisiones de trabajo en que se dividirá el plenario para realizar el estudio particular del temario. Se abrirá un registro para que los delegados acreditados, observadores e invitados especiales, anoten su preferencia de participación. Este registro podrá anticiparse en el acto de la inscripción, lo que contribuirá a redactar el listado de que deberá disponer la Mesa Directiva al instalar las comisiones.

ARTICULO 20. Las comisiones antedichas serán instaladas por los miembros de la Mesa Directiva y los asistentes a ellas designarán un Presidente, un Relator y un Secretario.

ARTICULO 21°. Los secretarios de la reunión y de las comisiones serán los encargados de

levantar las actas de la sesiones respectivas.

ARTICULO 22°. En las plenarios, o en su caso en las comisiones de trabajo, el Presidente de la Mesa directiva como norma concederá la palabra a cada ponente, para que exponga una síntesis de su trabajo. Una vez terminada la exposición de las ponencias, podrán intercambiar opiniones los propios ponentes y los delegados. La presidencia inscribirá a los participantes en dicho intercambio de opiniones en el orden en que hayan pedido la palabra, para una intervención que no excederá de cinco minutos.

ARTICULO 23°. Cada relator de las comisiones, si las hubiera, elaborará un documento en el que se hará un resumen objetivo de las principales ideas del debate, mismo que pondrá a la consideración de los participantes para que manifiesten su acuerdo. Estos documentos serán encardos de inmediato al Relator General de la reunión, y una copia al representante del Secretario de la UDUAL. Los relatos particulares al igual que el Relato General se acompañarán de las actas respectivas.

ARTICULO 24°. El Relator General presentará, en la última sesión plenaria, su informe general, basado en los relatos de las comisiones en lo que corresponda, que será leído para ser considerado y aprobado en su caso. El documento final será entregado a la Secretaría General de la UDUAL, depositándose un ejemplar en manos del Presidente de la Mesa Directiva.

ARTICULO 25°. Las reuniones de la UDUAL deberán aplicarse al estudio, discusión y reflexión de los temas y trabajos correspondientes, y no habrá lugar a conclusiones, mociones, ni recomendaciones. Se limitarán a exponer la problemática y las posiciones planteadas en los eventos.

ARTICULO 26°. En la última plenaria será elegida la sede principal para la siguiente reunión. En esta misma sesión se designará una sede suplente. La sede principal deberá ratificar, en un lapso no mayor de seis (6) meses, a la Secretaría General de la UDUAL, su aceptación para realizar la reunión; en caso contrario, la UDUAL oficiará la sede suplente, la que, en un plazo de tres (3) meses, notificará si acepta o no. De ser negativa la respuesta, el Consejo Ejecutivo de la UDUAL procederá de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo cuarto del presente Reglamento.

ARTICULO 27°. Al final de cada reunión se publicará, a expensas de la institución que haya sido la sede, una Memoria que reúna los trabajos y comentarios de la misma. Esta Memoria se publicará bajo la dirección técnica del Secretariado de la UDUAL y la obligación deberá incluirse en el convenio que se suscriba originalmente por la Unión y la sede.

HEMEROTECA-BIBLIOTECA CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION UNIVERSITARIAS

Está especializado en educación superior, universidades latinoamericanas y América Latina.

FONDO BIBLIOGRAFICO:-

Libros
Folletos
Publicaciones Periódicas
Planes de estudio
Microformas
y
Microlectora

SERVICIOS:

Consulta: personal
Telefónica
Carta
Préstamo
Préstamo interbibliotecario
Fotocopiado
Análisis y recuperación de información
Cooperación interbibliotecaria (participación en el Índice IRESIE)

HORARIO: Lunes a Jueves de 9:00-15:00 hrs. y Viernes de 9:00-14:30 hrs.

Centro de Información y Documentación Universitarias
Unión de Universidades de América Latina
Apartado Postal 70-232 Ciudad Universitaria
México 20, D.F.

DIRECTORIO DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA

Presidente:
Dr. Fernando Hinestrosa
Rector de la Universidad Externado
de Colombia.
Bogotá

Primer Vicepresidente:
Ing. Ruben Orellana
Rector de la Escuela Politécnica
Nacional
Quito, Ecuador

Segundo Vicepresidente:
Ing. Hector Ochoa Zuleta
Rector de la Universidad Centro
Occidental, "Lisandro Alvarado"
Barquisimeto, Venezuela.

Tercer Vicepresidente:
Dr. Juan Oscar Usher Tapponier.
Rector de la Universidad Católica
"Nuestra Señora de la Asunción"
Paraguay

Vocales Propietarios:

Primero
Dr. Francisco Leonel de Cervantes L.
Rector de la Universidad La Salle.
México.

Segundo
Dr. José Tola Pasquel.
Rector de la Pontificia Universidad
Católica del Perú. Lima.

Tercero:
Dr. Antonio Rosario.
Rector de la Universidad Autónoma
de Santq Domingo, República Dominicana

Cuarto:
Lic. José Enrique Montecino.
Rector de la Universidad del
Aconagua, Mendoza, Argentina.

Secretario General:
Dr. Pedro Rojas

La GACETA UDUAL
aparece mensualmente

4. Las ponencias tendrán un máximo de 15 cuartillas tamaño carta a doble espacio.
 5. Los ponentes anexarán la lista de material y requerimientos audiovisuales para sus presentaciones antes de la fecha indicada.
 6. Las delegaciones participantes podrán integrarse hasta por tres representantes oficiales y nominarán a un Jefe de Delegación. Los demás participantes tendrán el carácter de observadores.
 7. Como es habitual, cada institución cubrirá los gastos de sus delegaciones.
- En el siguiente comunicado enviaremos información y costos de alojamiento en la ciudad de México. Finalmente, rogamos a cada institución se sirva acusar recibo de esta Convocatoria y en su oportunidad, manifestarnos su asistencia, así como el envío de sus trabajos.
- Aprovechamos la oportunidad para reiterarles nuestros cordiales saludos.

Dr. Pedro Rojas,
SECRETARIO GENERAL DE LA UDUAL

Dr. Francisco Leonel de Cervantes L.,
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LA SALLE

Ing. Jaime Palacios Castañón,
PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA

Enero 27 de 1981.

NOTAS BREVES

★ **NUEVO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA.** El doctor Carlos A. Morós Gherzi, Ex-decano de la Facultad de Medicina de la citada Casa de Estudios, ha sido designado Rector de la misma para el periodo 1980-1984. La UDUAL se congratula de este nombramiento y espera seguir contando con la estimable colaboración del doctor Morós Gherzi en sus actividades.

★ **SEXTA REUNION DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE PRESIDENTES DE UNIVERSIDADES.** En San José, Costa Rica, del 28 de junio al 3 de julio celebrará esta Asociación su Sexta Reunión Trienal, sobre el tema "Educación para la Paz". Las invitaciones han sido cursadas por el Rector de la Universidad de Costa Rica, Dr. Claudio Gutiérrez, y el Presidente Constitucional de Costa Rica, licenciado Rodrigo Carazo, y las sesiones tendrán lugar en el Hotel Cariari, de San José.

II CONGRESO DE LA ASOCIACION DE ECONOMISTAS DEL TERCER MUNDO. Los días 26 al 30 de abril de 1981 tendrá lugar en La Habana, Cuba, este evento, al cual han sido invitados los economistas y trabajadores en el campo de las ciencias sociales de Asia, Africa y América Latina. El tema central a debatir será "La crisis económica internacional y el Tercer Mundo".

Los interesados podrán dirigirse a la oficina de enlace domiciliada en Insurgentes Sur 421-B, 215, México 11, D.F., con la licenciada María del Carmen Arriola.

GACETA UDUAL

Ciudad Universitaria

México 20, D.F.

548-02-69

Apartado Postal 70232

